ACTA DE APERTURA DE SOBRES

LLAMADO A LICITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA – "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA CIUDAD DE TEBICUARY" ID 387.554.

En la ciudad de Tebicuary, capital del Departamento de Guaira, a los veinte tres días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las 08:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Manuel Ortiz Guerrero E/ Antonio Bosch, se reúnen los representantes de la Municipalidad, La Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), representantes de las Empresas Oferentes, personas a quienes se individualizan más adelante, a fin de realizar el **ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES** presentados por los Oferentes que postulan sus ofertas para la Licitación Por Contratación Directa para **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA CIUDAD DE TEBICUARY"**, cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del llamado, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado, previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Tebicuary.----------

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones. Lic. Yolanda Lopez, Jefa de la U.O.C. ----------
Se encuentran presentes para el acto de apertura de sobres los representantes de las Sgtes. Firmas:

ITAPOTY S.A CON RUC 80052690-2 cuyo representante es el SR. DANIEL ROLON con C.I. N° .- 5.507.723

CONSTRU SERVI SAN JOSE CON RUC 2340135-4 cuyo representante es el SR. JOSE DOMINGO CRISTALDO con C.I. N° 4.387.772.-

CONSTRUCTORA JM CON RUC 80034259-3 cuyo representante es el SR. ARNALDO JOSE BAEZA con C.I. N° .-6889642

CM GROUP Y ASOCIADOS CON RUC 2142222-2 cuyo representante es el SR. CRISTHIAN MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. N° .- 2.142.222

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------
Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

Se deja expresa constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de licitación por Contratación Directa, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

CONSTRU SERVI S.A. JOSE
de Jose Domingo Cristaldo
Cel.: (0982) 750 097
Tel.: (0541) 43 996

J.M. Distribuidora S.A.
RUC: 80034259-3
Vca. Py.

ITAPOTY S.A.
RUC: 80052690-2

Datos de la Convocatoria | Ítems Solicitados | Documentos | Historial de Publicaciones | Observaciones

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Elect
ARNALDO UGARTE INSFRAN	1456588-9	0511 241032/0984 484 060	arnaldougarte1
CRISTIAN GABRIEL GONZALEZ BENITEZ	2436109-7	0992507072/0992507072	gustavobenitez
CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ	2142222-2	054140190/0984700638	cmgroupprove

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre la carta de invitación del llamado Por Contratación Directa, ni objeciones a las mismas a fin de realizar aclaraciones de las empresas que fueron invitadas a participar o de las que pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones.----

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en el Decreto 2992/19 y resolución DNCP N° 5695/19 Art. 30.----------
Teniendo en cuenta lo establecido en dicho artículo se procede a realizar el acto de Apertura con la Autorización de la Máxima Autoridad.----------

1) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.----------

1- **CONSTRU SERVI SAN JOSE**, con RUC **2340135-4** , Domiciliado en la Ciudad de Villa Rica, con Mesa de Entrada N° 19/2020 de 23 de noviembre del año 2020, siendo las 07:12 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **GS. 95.268.087 (guaraníes noventa y cinco millones doscientos sesenta y ocho mil ochenta y siete)**.----------

2- **ITAPOTY S.A**, con RUC **80052690-2** , Domiciliado en la Ciudad de Villa Rica, con Mesa de Entrada 22/2020 de fecha 16 de noviembre del año 2020, siendo las 07:47 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **GS. 95.268.087 (guaraníes noventa y cinco millones doscientos sesenta y ocho mil ochenta y siete)**.--

3- **CONSTRUCTORA JM CON RUC 80034259-3** , Domiciliado en la Ciudad de Villa Rica, con Mesa de Entrada 21/2020 de fecha 23 de noviembre del año 2020, siendo las 07:41 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **GS. 95.582.302 (noventa y cinco millones quinientos ochenta y dos mil trescientos dos)**.--

4- **CM GROUP Y ASOCIADOS**, con RUC 2142222-2 , Domiciliado en la Ciudad de Villa Rica, con Mesa de Entrada 20/2020 de fecha 16 de noviembre del año 2020, siendo las 07:24 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **GS. 101.366.948 (guaraníes ciento un millones trescientos secenta y seis mil novecientos cuarenta y ocho)**.----------

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY GUAIRA

CONSTRU SERVI SAN JOSÉ
de José Domingo Cristaldo
Cel.: (0982) 750 097
Tel.: (0541) 43 996

J.M. Distribuidora S.A.
RUC: 80034259-3
Vca. Py.

ITAPOTY S.A.
RUC: 80052690-2

2)- Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía en la fecha. Ningunas----------

3) Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado.-

Los formularios de oferta debidamente firmados y sellados.----------

4) El mantenimiento de oferta debidamente presentado:

El formulario de Mantenimiento de Oferta se encuentra debidamente extendida.----------

5) Se deja constancia de que se ha presentado en forma correcta el Formulario de oferta y llenado de planilla de oferta correctamente.----------

6) Observaciones detectadas durante la verificación de documentos.

La Empresa **CONSTRU SERVI SAN JOSE** observa a la Empresa CM GROUP Y ASOCIADOS no cuenta con Póliza de Seguro solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

La Empresa CM GROUP Y ASOCIADOS, aclara que la presentación de su Garantía de Mantenimiento de ofertas se ha presentado en el documento con folio número 144, atreves del formulario N° 10.

La Empresa **CONSTRU SERVI SAN JOSE** observa a la Empresa CONSTRUCTORA JM, no cumple con el 5% del monto exigido como Mantenimiento de Oferta. Además que el formulario de Oferta presentado no es el que corresponde al llamado. Aclarando que el monto debe cubrir el 5% del monto total del LLamado

La Empresa **CONSTRU SERVI SAN JOSE** observa que al momento de la apertura de Oferta ninguna Empresa presenta Certificado de Origen Nacional.

La Empresa **CONSTRUCTORA JM** aclara que cumple con el 5% del monto exigido como Mantenimiento de Oferta. Además aclara que el formulario de oferta es el que corresponde.

La Empresa **CONSTRUCTORA JM** observa que la Empresa CONSTRU SERVI SAN JOSE y la Empresa ITAPOTY S.A no presenta el formulario de composición de precios. Ademas que la Empresa ITAPOTY S. A presenta Certificado de Cumplimiento Tributario vencido al momentnto de la apertura de oferta. Además que su actividad económica principal no es la Construcción, como así también su patente comercial.

La Empresa **Itapoty S.A** aclara que por error involuntario no presenta el análisis de costo y presentara en el caso que sea requerido por el comité de evaluación al no ser un documento sustancial.

La Empresa **CONSTRUCTORA JM** observa que la Empresa CONSTRU SERVI SAN JOSE, presenta el Certificado de Origen, no expedido por el MIC.

La Empresa **CONSTRUCTORA JM** observa que para el presente llamado el MIC no ha expedido ningún certificado de Origen para este llamado por una observación en la Carta de Invitación.

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY GUAIRA

CONSTRU SERVI SAN JOSÉ
de José Domingo Cristaldo
Cel.: (0982) 750 097
Tel.: (0541) 43 996

J.M. Distribuidora S.A
RUC: 80034259-3
Vca. Py.

ITAPOTY S.A
RUC: 80052690-2

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre, firmando al pie del presente los siguientes representantes.----------

Lic. Yolanda Lopez
Jefa de la U.O.C

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY GUAIRA

ITAPOTY S.A.
RUC: 80052690-2

Sr. DANIEL ROLON
ITAPOTY S.A

Sr. Jose Domingo Cristaldo
CONSTRU SERVI SAN JOSE

CONSTRU SERVI SAN JOSÉ
de José Domingo Cristaldo
Cel.: (0982) 750 097
Tel.: (0541) 43 996

J.M. Distribuidora S.A.
RUC: 80034259-3
Vca. Py.

ARNALDO JOSE BAEZA
CONSTRUCTORA JM

CRISTHIAN MARTINEZ FERNANDEZ
CM GROUP Y ASOCIADOS